

**PLAN LOCAL DE CULTURA 2012- 2021**  
**LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO**  
SECRETARIA DE CULTURA, RECREACION Y DEPORTE  
DIRECCION DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO  
SUBDIRECCION DE PRÁCTICAS CULTURALES

SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO  
SUBSISTEMA LOCAL- CONSEJOS LOCALES DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO

El Plan Distrital de Cultura 2012-2021 marcará el rumbo cultural, artístico y patrimonial de la capital para los próximos diez años, a partir de la síntesis concertada de las aspiraciones, sueños y proyectos de los ciudadanos e instituciones que participaron en su formulación. Se espera entonces que con la implementación del Plan, en el 2021 Bogotá sea reconocida como una ciudad que valora la cultura como plataforma social de los procesos constructivos y creativos del desarrollo y como una sociedad democrática, donde se transforman imaginarios y patrones culturales, se apropian y respetan las diversas prácticas culturales, artísticas y del patrimonio cultural de sus habitantes, y se generan condiciones para el ejercicio efectivo de los derechos culturales.

El reto de concretar el Plan Distrital en acciones públicas, privadas o mixtas que transformen y mejoren la vida de la ciudadanía bogotana, compromete no sólo a la Administración Distrital sino también a sus veinte localidades, ya que desde la especificidad de sus territorios, tendrán la enorme tarea de incorporar el proyecto de ciudad cultural en su planeación local. Así los campos y ejes estratégicos transversales que hoy se recogen en el Plan Distrital se expresarán también en los planes locales de cultura: campo de las prácticas culturales, de las artes, del patrimonio; ejes como participación, fomento, organización, regulación, información y comunicación para el conocimiento, desarrollo cultural territorial, equipamientos culturales sostenibles, fortalecimiento institucional, cultura competitiva y productiva, e internacionalización de la cultura.

Los Consejos Locales de Arte, Cultura y Patrimonio, con el acompañamiento y asesoría del equipo de Articulación Local de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (grupo coordinador y Equipos Locales de Cultura), han asumido esta tarea y hoy presentan a

la ciudadanía de Bogotá, la actualización de los Planes Locales de Cultura, como instrumentos para la gestión local, que a partir de una perspectiva de desarrollo territorial, concretan las formulaciones estratégicas contenidas en el Plan Distrital de Cultura y en el diagnóstico local de cultura. Vale decir que este es un primer paso en la apuesta de armonizar la planeación de la ciudad con los contenidos del Plan de Cultura, e integrarlo al ejercicio de formulación del nuevo plan distrital de desarrollo y de los veinte de las localidades.

La ciudadanía será la protagonista en el proceso de planeación participativa que adelantará la ciudad en el primer semestre de 2012, por ello es necesario la apropiación del Plan Distrital de Cultura y de los planes locales, a fin de incorporar en las apuestas de desarrollo de Bogotá y de sus territorios, las aspiraciones en materia de arte, cultura y patrimonio.

Esto supone un último reto, poner a dialogar la cultura con otras dimensiones y así lograr que se consolide como la plataforma social de los procesos constructivos y creativos del desarrollo. Sólo es posible materializar el Plan Distrital y en consecuencia los planes locales, si la ciudad hace una apuesta decidida por la cultura y consigna en sus instrumentos de planeación las líneas estratégicas propuestas desde allí.

Diana Sandoval Chaparro  
Subdirectora de Prácticas Culturales  
Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio

## **1. INTRODUCCIÓN.**

El Plan Local de Cultura de Teusaquillo, además de reconocer el papel protagónico que tiene la dinámica cultural de la localidad a nivel distrital y nacional, también pretende ampliar su panorama en el sector cultural teniendo en cuenta que hoy se cuenta con el Sector Cultura Recreación y Deporte, el cual formula e implementa participativa y concertadamente las políticas culturales de la ciudad y sus localidades.

*Teusaquillo ha sido una de las primeras localidades del Distrito que contó con un documento de Políticas Culturales Locales, del cual se tiene referencia fue creado por el Consejo Local de Cultura del año 1995, un año después de haberse creado los Consejos Locales en la ciudad. Este primer documento de política cultural se formula gracias a que el Plan de Desarrollo Local 1992-1995 estableció en su capítulo VII, Literal F, que debía formularse un Plan Cultural.*

*La propuesta de Plan de Cultura 1995-1998 identifica como una necesidad apremiante el reconocimiento del papel del Consejo Local de Cultura en el asesoramiento de las políticas y programas culturales locales, en concertación con las autoridades gubernamentales y culturales<sup>1</sup>.*

Para el año 2003, el Consejo Local de Cultura a partir de los aportes hechos en Asamblea Local de Cultura y en reuniones sectoriales, elaboro la propuesta de Políticas Culturales de Teusaquillo 2004-2008.

A lo largo del desarrollo cultural de Teusaquillo se evidencia la necesidad de dar importancia a la participación activa del sector cultural por medio del diálogo con instrumentos técnicos más acertados, que permitan al sector cultural su verdadero objetivo de concertación.

Con esta iniciativa el presente Plan local de Cultura, la localidad visibiliza las estrategias que desde el sector cultural en los sub campos de prácticas culturales, artes y patrimonio se hace necesario posicionar para la garantía de los derechos culturales de los y las ciudadanas del territorio.

## 2. **VISION.**

En el 2021 Teusaquillo es una localidad que reconoce la cultura como componente estratégico del desarrollo sostenible y del ejercicio de la democracia, donde se transforman imaginarios y patrones culturales, se apropian y respetan las diversas prácticas culturales, artísticas y del patrimonio cultural de sus habitantes, y se generan condiciones para el ejercicio efectivo de los derechos culturales.

## 3. **PRINCIPIOS.**

Los principios expuestos a continuación, tienen como objetivo orientar la formulación e implementación del Plan Decenal y recogen los postulados de la Agenda 21 de la Cultura, de las políticas culturales distritales 2004-2016 y del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio:

- *Diversidad cultural.* Este es el principal patrimonio de la humanidad; producto de miles de años de historia, fruto de la contribución colectiva de todos los pueblos a través de sus lenguas, imaginarios, tecnologías, prácticas y creaciones. La cultura adopta formas distintas, que siempre responden a modelos dinámicos de relación entre sociedades y territorios. De acuerdo con la Declaración universal sobre la diversidad cultural, de la Unesco (art. 3), la diversidad cultural contribuye a una “existencia intelectual, afectiva, moral y espiritual más satisfactoria”<sup>2</sup> para todas las personas, y constituye uno de los elementos esenciales de transformación de la realidad urbana y social.
- *La cultura como generadora de riqueza.* Este principio gira en torno al reconocimiento de la dimensión económica de la cultura en cuanto a su potencial para el desarrollo económico de la ciudad y generadora de capacidades en los agentes de los subcampos para el emprendimiento de sus iniciativas, y para el fortalecimiento de las cadenas de valor de los subcampos y las industrias culturales.
- *El espacio público como escenario natural de y para la cultura.* El

---

2 Organización de las Naciones Unidas. UNESCO. Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural del 2 de noviembre de 2001. Tomado de: [http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL\\_ID=13179&URL\\_DO=DO\\_TOPIC&URL\\_SECTION=201.html](http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=13179&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html). El 21 de octubre de 2011, a las 10:39 a.m

plan reconoce, de acuerdo con los Principios de la Agenda 21, los espacios públicos como “bienes colectivos que pertenecen a todos los ciudadanos”. En consecuencia, “ningún individuo o grupo puede verse privado de su libre utilización, dentro del respeto a las normas adoptadas en cada ciudad” (num. 16)<sup>3</sup>. El plan debe promover el uso del espacio público como lugar donde confluyen las prácticas culturales, artísticas y del patrimonio cultural, en función de la socialización, de la sana convivencia, el esparcimiento, el goce y el disfrute de estas, y fomentar la ejecución de proyectos para su intervención, recuperación y valoración.

- *La cultura como factor de integración, local, nacional e internacional.* El plan debe promover la implementación de estrategias que en el ámbito cultural, conecten y dinamicen las relaciones de Bogotá con los niveles local, regional y posicionar la ciudad en el ámbito internacional mediante sus expresiones artísticas, culturales y del patrimonio cultural.
- *Interculturalidad y alteridad.* El plan impulsará procesos sociales y políticos mediante los cuales se respeten, influyan y transformen las relaciones entre culturas, así como las estructuras, instituciones y prácticas que enmarcan dichas relaciones y promoverá la construcción de acuerdos sustentados en la diferencia cultural.
- *Autonomía y libertad cultural.* La autonomía y la libertad artística y cultural de los individuos y las comunidades resulta condición esencial de la democracia. El plan deberá generar condiciones para que los agentes de los subcampos ejerzan su derecho a decidir y desarrollar sus prioridades en lo que atañe a sus órdenes espirituales, su historia, sus creencias y sus expresiones artísticas y culturales.
- *Solidaridad.* El plan promoverá el reconocimiento, apoyo y diálogo sobre las demandas políticas, culturales y sociales de los agentes de los subcampos, más allá de las identidades y agendas propias, que contribuyan a la construcción de fines comunes y condiciones para la convivencia.
- *Corresponsabilidad.* El plan propiciará escenarios de discusión y concertación en donde la voluntad, la responsabilidad y el compromiso de los sectores privado y público, los agentes de los

---

3 Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco) (2004). “Principios”, *Agenda 21 de la cultura*. Barcelona, Foro Universal de las Culturas.

subcampos y la ciudadanía coadyuven en el cumplimiento de los propósitos comunes del campo de la cultura.

- *Sostenibilidad*. El plan promoverá la gestión corresponsable de acciones que garanticen el cumplimiento de sus objetivos.
- *Participación*. El plan reconoce la importancia de la participación ciudadana en las decisiones que afectan la vida del Distrito Capital, y procura promover una mayor y mejor participación y el reconocimiento de la legitimidad de los diversos intereses y su aporte a la construcción del capital social del Distrito.
- *Concertación*. Combina y pone en escena formas distintas de participación, democracia e intervención social. El plan propiciará la generación de arreglos institucionales que garanticen la expresión de los intereses de las organizaciones sociales y las instituciones que componen el campo de la cultura, con el ánimo de llegar a acuerdos.
- *Creatividad*. El plan debe reconocer e incentivar la creatividad en diversos ámbitos como principio definitivo para la innovación y construcción colectiva de formas de democracia, convivencia, solidaridad, participación y ciudadanía.
- *Articulación*. El plan debe fomentar la interacción entre las distintas instancias, espacios, procesos y prácticas que dan forma a lo cultural, y entre estos y otros espacios sociales, como garantía para el fortalecimiento de los subcampos, en la perspectiva de una sociedad intercultural y democrática.
- *Descentralización*. Consiste en la transferencia de poder, recursos, funciones y capacidad de decisión del centro a las unidades político administrativas, y en el fortalecimiento de las capacidades locales que puedan desarrollar eficazmente este proceso.

#### 4. **OBJETIVOS.**

- Las iniciativas de los agentes de los subcampos de las prácticas culturales, las artes y el patrimonio cultural, cuentan con estrategias para su sostenibilidad.
- Los agentes de los subcampos de las prácticas culturales, las artes y el patrimonio cultural desarrollan capacidades para generar, apropiar e intercambiar su conocimiento.
- Las prácticas culturales, las artes y el patrimonio cultural, hacen parte de las agendas intersectoriales y de la empresa privada.
- Las personas y colectividades que habitan la ciudad reconocen, valoran y apropian las prácticas culturales, las artes y el patrimonio cultural.

- Los programas y proyectos para el desarrollo cultural se formulan considerando las particularidades poblacionales y territoriales del Distrito Capital.

5. **OBJETIVO PARA LA LOCALIDAD:**

Fortalecer y visibilizar a Teusaquillo como una localidad culturalmente Activa por medio de la articulación del sector cultural, artístico y patrimonial, que contribuya al desarrollo territorial y a un posicionamiento en el marco de una Localidad Turística nacional e internacionalmente.

6. **ENFOQUES.**

6.1. ENFOQUE DE DERECHOS.

El enfoque de derechos reconoce que en un Estado social de derecho la legitimidad de las instituciones públicas está dada por su capacidad de garantizar condiciones para el ejercicio efectivo de los derechos humanos. En ese sentido, parte del reconocimiento de que estos “son inherentes a todos los seres humanos sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición” y que para su realización deben entenderse desde una perspectiva integral, indivisible e interdependiente, es decir que “el avance de uno facilita el avance de los demás. De la misma manera, la privación de un derecho afecta negativamente a los demás”<sup>4</sup>.

6.2. ENFOQUE POBLACIONAL DIFERENCIAL Y PERSPECTIVA DE GÉNERO.

Reconoce la diversidad del ser humano como centro de las políticas y acciones que se formulen y desarrollen en los diferentes sectores e instituciones, para el mejoramiento de su calidad de vida<sup>5</sup>. Es una estrategia de gestión pública que permite disminuir brechas de desigualdad existentes en algunos de los sectores sociales, etarios y grupos étnicos que habitan la ciudad, mediante la promoción de la diversidad, la autonomía y el ejercicio de interculturalidad de las ciudadanas y los ciudadanos, a partir del

---

4 Organización de las Naciones Unidas, Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos [en línea] “¿Qué son los derechos humanos?”. Disponible en: <http://www.ohchr.org/SP/Issues/Pages/WhatareHumanRights.aspx>. Consultado el 18 de septiembre de 2011.

5 Gerardo Camacho (2010, 23 y 24 de noviembre). “Enfoque poblacional”. Ponencia en el Seminario Internacional sobre Derechos Culturales. Bogotá, Secretaría Distrital de Planeación. Dirección de Equidad y Políticas Poblacionales.

reconocimiento de sus particularidades. Se propone contribuir al restablecimiento, garantía y promoción de los derechos culturales de grupos poblacionales asentados en el Distrito Capital.

### 6.3. ENFOQUE TERRITORIAL.

El territorio se considera como un proceso histórico de construcción sociocultural de relaciones en un espacio determinado. En la medida en que una comunidad conoce el espacio físico donde se encuentra y entiende las dinámicas propias de los ecosistemas, lo dota de una significación particular, nominándolo, transformándolo y apropiándolo como suyo.

La territorialización surge precisamente cuando agentes públicos o privados incorporan la diversidad territorial en sus análisis y en el diseño de sus políticas y estrategias. Asimismo, ésta reconoce que hay elementos de singularidad en las distintas comunidades y en el resultado de su interacción con el espacio que habitan. Se trata de un enfoque que evita las fórmulas generales para territorios diversos y por tanto garantiza una mayor pertinencia de las políticas públicas.

En el marco de las reglas de juego de la Administración Distrital, la aplicación del enfoque territorial obliga a definir criterios diferenciales de inversión e intervención, y a producir, socializar y gestionar el conocimiento sobre los territorios. Este enfoque procura:

- Mejorar la eficiencia de la gestión pública en la provisión de bienes y servicios culturales, artísticos y patrimoniales.
- Crear condiciones para el control social de la gestión pública.
- Fortalecer la articulación entre niveles de gobierno de la Administración Distrital.

Finalmente el enfoque territorial para los subcampos de las prácticas culturales, las artes y el patrimonio cultural, implica que las entidades del Sector se guíen por los siguientes criterios de actuación para implementarlo:

- Lectura de las necesidades de los territorios del Distrito Capital.



- Concertación con la ciudadanía y las administraciones locales de los planes, programas y proyectos que se prioricen para los territorios y localidades.
- Garantía de provisión de bienes y servicios culturales próximos y pertinentes a las y los ciudadanos, articulados intersectorialmente.
- Desarrollo de acciones de complementariedad y concurrencia.

## 7. SUBCAMPO DE LAS PRACTICAS CULTURALES

### 7.1. FINALIDAD.

Teusaquillo es una Localidad intercultural, incluyente y contemporánea en la que se transforman imaginarios y patrones culturales; se apropian y respetan la diversidad y las prácticas culturales de sus habitantes, y se garantizan los derechos culturales. Cualquier persona que vive en Bogotá o transita por ella, se siente acogida, reconocida e incluida culturalmente.

### 7.2. OBJETIVOS.

Promover la transformación cultural hacia el reconocimiento activo de las prácticas culturales entre los habitantes de Teusaquillo, en donde la ciudadanía, colectividades e instituciones participen y aporten a las dinámicas y saberes culturales de la ciudad. El reconocimiento activo significa el ejercicio práctico de construcción recíproca de sujetos culturales, con derechos y deberes, y Bogotá es entendida como territorio cultural, en donde la ciudadanía reconoce y valora las prácticas culturales diversas como parte del escenario intercultural. Se busca que la ciudadanía participe, aporte y se apropie de las dinámicas y saberes culturales de la capital.

### 7.3. LINEAS ESTRATEGICAS.

Las estrategias del subcampo de las prácticas culturales corresponden a las cinco dimensiones definidas para su desarrollo: agenciamiento, transmisión, visibilización, investigación y apropiación.

Estrategia Local	Acciones Locales (proyectos)	Metas locales (a mediano y largo plazo, según las metas del plan decenal)	Estrategia del plan decenal de cultura (dimensión, estrategia)	Indicadores	Fuente de Financiación (FDL, SCR, D, Entidad Adscrita, cofinanciación, otra entidad,
------------------	------------------------------	---	--	-------------	--

					<b>empresa privada, etc)</b>
<p>Generar Condiciones para que se desarrollen las prácticas culturales de las poblaciones y demás actores en la localidad.</p> <p>Creación de la Casa de la Cultura con oferta de bienes y servicios culturales bajo criterios de pertinencia y proximidad territorial</p>	<p>Fortalecer espacios adecuados de la localidad como espacios específicos para el desarrollo de las prácticas culturales de las poblaciones como mujeres, afros, raizales, personas con discapacidad, jóvenes (barras futboleras), adulto mayor e Indígenas de la localidad donde se desarrollen prácticas culturales específicas.</p> <p>----- Garantizar las condiciones técnicas, humanas y logísticas para el desarrollo de las prácticas culturales.</p>	<p>En el 2012, se realizara un censo sobre los espacios que pueden ser utilizados para las prácticas culturales.</p> <p>En el 2021, los espacios utilizados para las prácticas culturales serán adecuados y utilizados por las poblaciones identificadas en la localidad.</p> <p>----- ---- En el 2014, se habrán garantizado los recursos para la creación de la casa de la cultura como espacio para el desarrollo de las prácticas en la localidad.</p>	<p>Visibilización - diseñar e implementar acciones para poner en la esfera pública las prácticas culturales existentes en la localidad.</p>	<p>No de espacios identificados.</p> <p>No de espacios adecuados.</p> <p>No de espacios privados concertados</p> <p>----- - No de recursos suministrados.</p> <p>Total de artistas y agrupaciones culturales que circulan anualmente en la Casa de la Cultura.</p>	<p>SCRD - IDARTES - IDPC - Alcaldía local de Teusaquillo- IDEPAC - CORFERIAS. C. CIAL Gran Estación y Galerías. COLSUBSIDIO y Organizaciones culturales de la localidad.</p>
<p>Protección, promoción y fortalecimiento de las</p>	<p>Realizar actividades que generen posicionamiento recordación y apropiación de las prácticas</p>	<p>En el 2016 se habrá generado un proyecto de Visibilización por cada una de las</p>	<p>Apropiación - Cultura democrática, Transformación de imaginarios hacia la convivencia, la protección de la</p>	<p>No de actividades realizadas por grupo poblacional.</p>	<p>SCRD - IDARTES - IDPC - Alcaldía Local de Teusaquillo. IDEPAC.</p>

prácticas culturales poblacionales en Teusaquillo	poblacionales como mujeres, afros, raizales, discapacidad, jóvenes (barras futboleras), adulto mayor e Indígenas en la localidad y en la ciudad.	poblaciones identificadas en la localidad.	diversidad cultural, la inclusión, la equidad y las relaciones democráticas.		
Generar acciones de intercambio de saberes y prácticas del subcampesino.	Diseñar coordinadamente proyectos que permitan generar intercambio de saberes y de las prácticas poblacionales.  Generar acciones de inclusión y diversidad en los proyectos.  Fomentar líneas de comunicación masiva y alternativa, con lenguajes apropiados, inclusivos y formativos, dirigidas al reconocimiento de la naturaleza culturalmente diversa de la ciudad.	En el 2014, se habrán realizado proyectos que intercambien las prácticas de las poblaciones con lenguaje incluyente y que reconozca la diversidad.  En el 2016, se habrán diseñado estrategias y programas de comunicación reconociendo la diversidad cultural.  A 2021 el 100% de funcionarios de la administración local y de estudiantes en Instituciones educativas distritales han tomado la Cátedra Distrital de la Diversidad Cultural.	Transmisión, Agenciar y fortalecer intercambios de prácticas culturales en las colectividades y hacia la ciudadanía.	No de proyectos realizados.  No de programas de comunicación que reconocen la diversidad cultural.	Alcaldía Local de Teusaquillo, SCRD - IDPC. IDEPAC. Sub Dirección de Integración Social.
Acciones en Investigación de las	Identificar y desarrollar acciones interinstitucionales para la	A 2016, se habrá apoyado por lo menos una iniciativa de	Investigación de las prácticas culturales, Generar	Número de investigaciones realizadas con el apoyo	Alcaldía Local de Teusaquillo,

prácticas culturales locales de Teusaquillo.	consecución o gestión de recursos (técnicos, financieros, logísticos, etc.) de apoyo a las investigaciones sobre prácticas culturales.	investigación por localidad, proveniente de la comunidad	mecanismos interinstitucionales de impulso y fortalecimiento de la investigación del campo de las prácticas culturales.	de fondos de financiación públicos y privados. Número y fuente de recursos gestionados para el desarrollo de investigaciones.	SCRD - IDPC. IDEPAC. Sub Dirección de Integración Social.
Garantía de las prácticas culturales en la localidad.	Diseñar proyectos para la realización de las prácticas culturales de los grupos poblacionales, como mujeres, afros, raizales, personas con discapacidad, jóvenes (barras futboleras), adulto mayor e Indígenas de la localidad.  Acciones para la Visibilización de la práctica cultural de los Boyacense en la localidad.	A 2021, los agentes del sub-campo en Teusaquillo se fortalecerán con la implementación de estrategias para la realización de sus prácticas culturales.	Agenciamiento, Generar estrategias para la realización de prácticas culturales.	No de estrategias implementadas en la localidad.  No de estrategias desarrolladas para el fortalecimiento de los Encuentros Boyacenses	Alcaldía Local de Teusaquillo, SCRD - IDPC. IDEPAC. Sub Dirección de Integración Social

Para los sectores poblacionales se hace necesario visibilizar sus prácticas culturales en la localidad con el apoyo y la utilización de espacios que estén adecuados para poder desarrollarlas e interactuar con otros actores del campo, se espera que esta dinámica pueda ser apoyada por entidades como la Alcaldía Local, la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte y sus entidades adscritas y el Instituto Distrital de Patrimonio.

## 8. SUBCAMPO DE LAS ARTES

### 8.1. FINALIDAD.

Teusaquillo es una Localidad que valora y potencia las diversas prácticas, agentes, interrelaciones y dinámicas artísticas en un entorno libre y democrático, reafirmando el lugar determinante que tienen para el desarrollo integral de la sociedad.

## 8.2. OBJETIVOS.

Fortalecer las condiciones para que el ejercicio de las prácticas del subcampo de las artes sea amplio, diverso, incluyente y accesible de modo que consoliden a Teusaquillo como un escenario de y para las artes.

## 8.3. LINEAS ESTRATEGICAS.

Las dimensiones que componen el subcampo de las artes responden a la formación, la creación, la circulación, la investigación y la apropiación de las artes, siendo estas dimensiones los núcleos donde convergen agentes, instituciones, disciplinas, interdisciplinas y públicos en relación con las áreas de artes plásticas y visuales, arte dramático, artes audiovisuales, literatura, música, danza y sus múltiples interrelaciones.

Se hacen necesarios la implementación de acciones en el marco de las dimensiones de creación, formación y circulación para los artistas de la localidad en aras en fortalecer la dinámica artística de los mismos.

<b>Estrategia Local</b>	<b>Acciones Locales (proyectos)</b>	<b>Metas locales (a mediano y largo plazo, según las metas del plan decenal)</b>	<b>Estrategia del plan decenal de cultura (dimensión, estrategia)</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Fuente de Financiación (FDL, SCRD, Entidad Adscrita, cofinanciación, otra entidad, empresa privada, etc)</b>
Fomentar la Educación artística informal y no formal para todos los grupos etarios.	Proyectos de formación artística para niños y niñas de la localidad con perspectiva de Escuela para garantizar la continuidad en el proceso.  Programa de profesionalización de los artistas	Al 2016, las escuelas de formación habrán ofrecido la formación artística por lo menos al 30 % de la población infantil en la localidad.  En el 2021, se habrá profesionalizado al 50% de los artistas identificados e	Plataforma para la formación artística - consolidar los programas de formación artística informal que se adelantan en las localidades	No de áreas artísticas ofrecidas en las escuelas.  No de niños y niñas formados en los proyectos.  No de artistas `profesionalizados.	Alcaldía Local de Teusaquillo, SCRD - IDARTES. Organizaciones culturales locales. DILE, Universidades

	Propiciar acciones para la formación a formadores.	interesados en el proceso.  En el 2021, se habrá desarrollado programas para los formadores de la localidad.		No de formadores formados.	
Apoyar la Circulación de cada una de las áreas artísticas.  ----- ----- Propiciar la Formación de Públicos en los diferentes escenarios de la localidad.	Realizar festivales en cada una de las seis áreas artísticas.  ----- Garantizar circulación permanente en escenarios de la localidad.	En el 2016 estarán posicionados los festivales de cada uno de las áreas artísticas.  ----- En el 2021 la ciudadanía de la localidad de Teusaquillo estará apropiada de los escenarios culturales convencionales y no convencionales de la localidad.  En el 2021, la oferta artística de la localidad habrá propiciado la creación de semilleros en cada una de las seis áreas artísticas.	Circulación, Escenario para las artes - fortalecer los festivales y eventos de impacto como ejes para la circulación de las prácticas artísticas	No de festivales realizados por cuatrenio.  ----- No de beneficiarios directos e indirectos de cada uno de los proyectos artísticos de la localidad.	Alcaldía local de Teusaquillo, SCR D - IDARTES. Salas Concertadas.
Ampliar el portafolio de servicios de los agentes, colectivos y organizaciones de la localidad.	Impulsar laboratorios de creación artística, disciplinar, interdisciplinar e interartes.	En el 2016 la oferta artística de la localidad habrá ampliado su portafolio de servicios y productos	Creación, Generar acciones de exploración tendientes al desarrollo de prácticas creativas	No de productos nuevos producidos por año, por agentes, colectivos y/o organizaciones	Alcaldía local de Teusaquillo, SCR D - IDARTES. Empresa privada.

	Establecer e implementar acciones de acompañamiento técnico y tecnológico para la producción de creaciones artísticas.	artísticos para la localidad, la ciudad y los visitantes.  En el 2021 las organizaciones y colectivos artísticos tendrán apoyo técnico y tecnológico para sus producciones artísticas.	disciplinares, interdisciplinarias y transdisciplinarias	s.  No de organizaciones y/o colectivos que cuentan con el apoyo.	
Desarrollar acciones permanentes de diálogo e intercambio de experiencias y conocimientos entre creadores locales.	Generar espacios de encuentro entre los artistas para sus procesos de creación.	En el 2016, los artistas tendrán espacios de diálogo para conocer las tendencias más usadas y nuevas en los procesos de creación.	Circulación, Escenario para las artes - fortalecer los festivales y eventos de impacto como ejes para la circulación de las prácticas artísticas.	No de encuentros realizados.  No de artistas beneficiados.	Alcaldía local de Teusaquillo, SCR D - IDARTES. Empresa privada.
Propiciar encuentros artísticos en la Teusaquillo.	Incluir los oficios y saberes de la cadena productiva de las artes como aporte en la economía y el trabajo.	En el 2016, la localidad contara con productos artísticos que aportan a la economía de la localidad.	Circulación, Escenario para las artes - fortalecer los festivales y eventos de impacto como ejes para la circulación de las prácticas artísticas.	No de ferias artísticas realizadas en la localidad.	Alcaldía local de Teusaquillo, SCR D - IDARTES. Empresa privada.
Fortalecer acciones para la circulación de la oferta artística cultural de la localidad.	Fortalecer las salas concertadas existentes en la localidad.	En el 2016, las salas concertadas estarán posesionadas como lugares de oferta cultural y artística permanente.		Total de salas concertadas apoyadas en la localidad.	
Propiciar la	Fortalecimiento	En el 2016,	Creación	No de	Alcaldía local

Articulación de los agentes y los equipamientos culturales locales.	o de los equipamientos culturales existentes en la localidad de Teusaquillo.	los equipamientos culturales de la localidad serán los escenarios posicionados para la circulación de las obras de creación.	Artística, Diseñar e implementar parámetros de diversificación de los equipamientos culturales existentes para que sus espacios sean usados como laboratorios para las artes	escenarios facilitados para los procesos de creación.	de Teusaquillo, SCR D - IDARTES. Empresa privada.
Garantizar la realización del Festival Integral de las Artes de Teusaquillo.	Acciones de circulación de la oferta artística de Teusaquillo.	En el 2016 el Festival de Artes Arteusaquillo será reconocido a nivel distrital.	Desarrollar nuevos modelos de circulación de las diversas prácticas artísticas.	No de Festivales realizados en cada cuatrenio	Alcaldía Local de Teusaquillo. SCR D - IDARTES.

La riqueza cultural con la que cuenta la localidad de Teusaquillo, permite implementar todas las dimensiones del subcampo con el fin de empoderar a sus agentes, organizaciones, colectivos en la dinámica local.

## 9. SUBCAMPO DEL PATRIMONIO CULTURAL

### 9.1. FINALIDAD.

En Bogotá el patrimonio cultural es sostenible y apropiado socialmente; representa la memoria colectiva de los diversos grupos y es reconocido como componente central en la consolidación física y paisajística de la ciudad.

### 9.2. OBJETIVOS.

La ciudadanía y los agentes del subcampo reconocen, valoran, protegen, salvaguardan y disfrutan el patrimonio cultural y participan en su gestión corresponsable.

### 9.3. LINEAS ESTRATEGICAS.

Para alcanzar la finalidad propuesta y el objetivo general, el plan decenal del subcampo del patrimonio cultural contempla cinco dimensiones, de acuerdo con la priorización de necesidades de intervención pública. Las dimensiones propuestas corresponden a las prácticas en investigación, formación, protección y salvaguardia, circulación y apropiación, que definen el patrimonio cultural. En las líneas se señalan los desafíos a los que se enfrenta el subcampo y las estrategias para avanzar en la búsqueda de respuestas a las exigencias que plantean, a través de la propuesta



de varias dimensiones en cada una, desagregadas en ideas de proyectos susceptibles de ser medidos a través de indicadores de gestión.

<b>Estrategia Local</b>	<b>Acciones Locales (proyectos)</b>	<b>Metas locales (a mediano y largo plazo, según las metas del plan decenal)</b>	<b>Estrategia del plan decenal de cultura (dimensión, estrategia)</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Fuente de Financiación (FDL, SCR, Entidad Adscrita, cofinanciación, otra entidad, empresa privada, etc)</b>
<p>Diseñar e implementar Planes espaciales de manejo y protección de sectores de interés cultural en Teusaquillo.</p>	<p>Realizar y actualizar inventario del patrimonio de Teusaquillo.</p> <p>Proyecto de protección de los Sectores de Interés Cultural, en Teusaquillo a saber:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Teusaquillo</li> <li>2. San Luis</li> <li>3. Banco Central</li> <li>4. La Soledad</li> <li>5. Pablo VI</li> <li>6. Centro Urbano Antonio Nariño</li> <li>7. Multifamiliares Banco Central Hipotecario</li> <li>8. Armenia</li> <li>9. La Magdalena</li> <li>10. Palermo.</li> </ol> <hr/> <p>Proyecto de manejo de los Sectores de Interés Cultural, en Teusaquillo a saber:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Teusaquillo</li> <li>2. San Luis</li> <li>3. Banco Central</li> <li>4. La Soledad</li> <li>5. Pablo VI</li> </ol>	<p>En el 2016, Teusaquillo tendrá actualizado el inventario patrimonial.</p> <p>Al 2021, la localidad de Teusaquillo tendrá protegidos los sectores de interés cultural de Teusaquillo.</p> <hr/> <p>Al 2021, la localidad de Teusaquillo tendrá definido el manejo de los sectores de interés cultural de Teusaquillo</p>	<p>Protección y salvaguarda, Fortalecer el seguimiento y control participativo sobre el estado del patrimonio cultural.</p>	<p>No de bienes inventariados en la localidad.</p> <p>No de sectores de interés cultural protegidos en Teusaquillo.</p> <hr/> <p>No de sectores de interés cultural protegidos en Teusaquillo.</p>	<p>Alcaldía Local de Teusaquillo - SCR - IDPC</p>

<p>Identificación y valoración de las manifestaciones culturales de Patrimonio Cultural Inmaterial</p>	<p>6. Centro Urbano Antonio Nariño 7. Multifamiliares Banco Central Hipotecario 8. Armenia 9. La Magdalena 10. Palermo.</p> <p>Realizar un Inventario de manifestaciones culturales de patrimonio Inmaterial.</p>	<p>En el 2016, se contara con un inventario cultural sobre el patrimonio Inmaterial.</p>		<p>No de acciones identificadas como patrimonio inmaterial.</p>	<p>Alcaldía Local de Teusaquillo - SCRCD - IDPC</p>
<p>Generar mecanismos intersectoriales que impulsen la educación informal en patrimonio cultural.</p>	<p>Desarrollar acciones permanentes que permitan capacitar en temas de patrimonio cultural.</p>	<p>En el 2016, los y las ciudadanas de la localidad estarán capacitadas en temas de patrimonio cultural.</p>	<p>Formación, Fomentar acciones para el desarrollo de procesos de formación en gestión del patrimonio cultural.</p>	<p>No de ciudadanos y agentes formados en temas de patrimonio cultural.</p>	<p>Alcaldía Local de Teusaquillo. SCRCD - IDPC.</p>

Generar espacios de encuentro para el intercambio de saberes propios, artes y oficios tradicionales patrimoniales.	Encuentros de Intercambio de saberes propios, artes y oficios tradicionales patrimoniales.	En el 2021, se habrán garantizado las condiciones para el intercambio de saberes.	Circulación y apropiación, Fomentar la participación de personas y comunidades poseedoras de saberes propios, artes y oficios tradicionales patrimoniales en programas de educación para el trabajo y el desarrollo humano.	No de ciudadanos y agentes beneficiarios	Alcaldía Local de Teusaquillo, SCRD - IDPC
--	--	---	---	--	--

## 10. EJES ESTRATÉGICOS TRANSVERSALES

### 10.1. LINEAS ESTRATEGICAS.

Los ejes estratégicos transversales son fundamentales para potenciar la implementación y sostenibilidad del Plan Decenal, en la medida que mediante sus estrategias y acciones procura responder integralmente a las necesidades identificadas en los tres subcampos, al tiempo que se generan puentes y mecanismos de interacción entre ellos, y entre el campo de la cultura con otros campos, sectores y ámbitos distritales, nacionales e internacionales.

Estrategia Local	Acciones Locales (proyectos)	Metas locales (a mediano y largo plazo, según las metas del plan decenal)	Estrategia del plan decenal de cultura (dimensión, estrategia)	Indicadores	Fuente de Financiación (FDL, SCRD, Entidad Adscrita, cofinanciación, otra entidad, empresa privada, etc)
Participación para el Desarrollo Cultural	Impulsar el desarrollo de cualificación de los	En el 2016 se habrán facilitado espacios	Participación - impulsar el desarrollo de aptitudes y	Encuentros realizados de manera anual del	Alcaldía Local de Teusaquillo y SCRD y

Local	consejeros y consejeras del CLACP de Teusaquillo.  Elaboración un Plan de Acción del CLACP de manera anual.	para realizar mínimo 3 encuentros y/o actividades culturales anualmente en la Casa de Cultura y/o espacios existentes locales, en el marco del proceso de participación del Sub sistema de Arte, Cultura y Patrimonio.  Contribuir a difundir y promover acciones de intercambio de saberes y buenas prácticas de participación.	actitudes que cualifiquen la participación en la concertación de las decisiones públicas en materia cultural.	consejo local de arte, cultura y patrimonio de la localidad de Teusaquillo.	entidades adscritas.
Gestión Cultural en el Territorio.	Promover acciones de intercambio entre las empresas privada y de tercer sector y las organizaciones y agentes culturales de la localidad.  Sostenibilidad de la casa de la cultura de Teusaquillo.	En el 2016, se habrán desarrollado iniciativas de las organizaciones y/o colectivos culturales apoyadas desde empresas privadas u otras fuentes de financiación.  En el 2021, estará consolidada la Casa de la Cultura de Teusaquillo.	Desarrollo cultural territorial – fortalecer la gestión cultural en los territorios	No de Organizaciones que han realizado Gestión Cultural de manera exitosa.  No de organizaciones vinculadas al proceso casa de la cultura de Teusaquillo.	Alcaldía Local de Teusaquillo, SCR, Empresa Privada. Organizaciones, colectivos y agentes culturales.
Iniciativas	Diseñar e	En el 2014,	Fomento	Líneas de	Alcaldía Local

innovadoras, diferenciadas y corresponsables de fomento de mediano y largo plazo.	implementar nuevos modelos de fomento que respondan a las diversas dinámicas y prácticas de los agentes de los subcampos en la localidad.	se ha puesto en marcha estrategias de implementación para nuevas formas de fomento.		fomento apropiadas para las organizaciones en la localidad.	de Teusaquillo, SCR D - IDARTES.
Fortalecer las organizaciones de los subcampos de las artes, las prácticas culturales y el patrimonio.	Realizar la línea de apoyos concertados, estímulos y alianzas estratégicas que fortalezcan el accionar de las organizaciones y/o colectivos.	En el 2021, el 80% de las organizaciones culturales de Teusaquillo estarán fortalecidas	Organización : Apoyar los procesos de actualización en las organizaciones de acuerdo con las dinámicas de los subcampos y promover su articulación con las dinámicas regionales, nacionales e internacionales.	Número de organizaciones fortalecidas	Alcaldía Local de Teusaquillo, SCR D - IDARTES
Implementar acciones para articular las organizaciones de los subcampos de las artes, las prácticas culturales y el patrimonio.	Realizar proyectos de articulación y fortalecimiento de las redes de los grupos culturales de Teusaquillo.	En el 2021, estarán fortalecidas las redes de los grupos culturales de la localidad.	Fortalecer el trabajo en red entre las organizaciones de los subcampos.	Número y tipo de redes apoyadas y fortalecidas.	Alcaldía Local de Teusaquillo, SCR D - entidades adscritas
Implementar el sistema de gestión, seguimiento y evaluación de las políticas públicas del sector.	Estimular la creación y funcionamiento de un centro de información cultural de manera permanente para la información y comunicación en temas de	En el 2021, estará establecido y fortalecido el centro de Información cultural de Teusaquillo	Información: Promover el uso y aprovechamiento estratégico de la información producida sobre las políticas públicas por parte de los	No de visitantes y acciones atendidas por el centro de información de Teusaquillo.	Alcaldía Local de Teusaquillo, SCR D - Entidades Adscritas.

	arte, cultura y patrimonio.		agentes de los subcampos de las artes, las prácticas culturales y el patrimonio cultural.		
censo local de agentes de las prácticas culturales, las artes y el patrimonio,	Realizar el Mapa cultural, artístico y del patrimonio de la localidad de Teusaquillo.	Actualización de manera anual el censo de la base cultural de la localidad.	Información: Realizar y actualizar periódicamente el censo de agentes de las prácticas culturales, las artes y el patrimonio.	No de agentes, organizaciones y colectivos actualizados.	Alcaldía Local de Teusaquillo, SCR D - Entidades Adscritas.
Fortalecer el uso y apropiación de las tecnologías de la información y las comunicaciones para el fortalecimiento de los ejes estratégicos transversales de los planes distritales.	Implementar acciones para la utilización de las nuevas tecnologías en la base cultural de la localidad.	En el 2021, las organizaciones, colectivos y agentes utilizarán las nuevas tecnologías de manera oportuna.	Información: Fortalecer el uso de las TIC en la gestión de las instituciones del sector.	No de agentes, organizaciones y colectivos que utilizan las TIC's	Alcaldía Local de Teusaquillo, SCR D - Entidades Adscritas.
			Información: Vincular a los agentes de los subcampos de las artes, las prácticas culturales y el patrimonio con mecanismos y procesos de gestión virtual	Número y tipo de agentes de los subcampos vinculados y apoyados. Número y tipo de mecanismos y procesos de gestión virtual identificados y apoyados. Número y tipo de proyectos generados por los procesos de gestión virtual.	
Fortalecer los procesos de	Generación de mecanismos	A 2013, se	Autorregulación: Visibilizar las buenas prácticas de autorregulación	Número de acciones para	Alcaldía Local de Teusaquillo,

autorregulación de los subcampos.	para que la base cultural conozcan y fortalezcan procesos de autorregulación.	habrán implementado acciones de fomento y apoyo a las buenas prácticas de autorregulación de los agentes del campo.	ón.	visibilizar las buenas prácticas.	SCRD - Entidades Adscritas.
Fortalecer los procesos de autorregulación de los subcampos.			Autorregulación: Identificar y apoyar los procesos de autorregulación de los subcampos.	Número de procesos de autorregulación identificados.  Número de procesos de autorregulación apoyados.  Número de agentes que participan de los procesos de autorregulación	Alcaldía Local de Teusaquillo, SCR D - Entidades Adscritas.

### 11. Eje de desarrollo cultural territorial

Consolidación de las localidades como territorios culturalmente activos.

Estrategia Local	Acciones Locales (proyectos)	Metas locales (a mediano y largo plazo, según las metas del plan decenal)	Estrategia del plan decenal de cultura (dimensión, estrategia)	Indicadores	Fuente de Financiación (FDL, SCR D, Entidad Adscrita, cofinanciación, otra entidad, empresa privada, etc)
Desarrollar acciones corresponsables que incentiven la apropiación, uso y aprovechamiento de espacios físicos públicos, privados, convencionales	Diseñar proyectos de circulación de la base cultural para la apropiación de los espacios físicos públicos, privados convencionales	A 2021, en Teusaquillo habrá realizado 5 acciones de apropiación, de uso y aprovechamiento de espacios físicos públicos,	Incluir en los proyectos locales de los subcampos de las artes, las prácticas culturales y el patrimonio cultural, acciones para el uso, aprovechamiento y apropiación de los	Número y tipo de proyectos culturales locales que incluyen el uso y aprovechamiento de espacios físicos, públicos, privados, convencionales y no	Alcaldía Local de Teusaquillo y SCR D y entidades adscritas.

ales y no convencionales ubicados en la localidad.	es y no convencionales ubicados en Teusaquillo.	privados, convencionales y no convencionales ubicados en la localidad.	espacios..	convencional es de la localidad.  Número y tipo de espacios que se incluyen en los proyectos locales.	
Fortalecer la gestión cultural de los territorios.	Realizar proyectos que generen fortalecimiento a las organizaciones culturales de la localidad.  Creación y consolidación de la casa de la cultura de Teusaquillo.	A 2021, se ha garantizado la asesoría, el acompañamiento, los recursos humanos y técnicos para fortalecer la gestión cultural de la localidad durante cada año.  Implementar , hacer seguimiento y evaluación a la política pública de casas de la Cultura.	Formular, evaluar y actualizar periódicamente de manera concertada entre la comunidad y la administración local, plan de desarrollo cultural.	Número de planes de desarrollo cultural formulados concertadamente.  Número de acciones de seguimiento y actualización.  Número y tipo de agentes de los subcampos y ciudadanía que participan en la formulación, el seguimiento y la evaluación.	Alcaldía Local de Teusaquillo y SCRDR y entidades adscritas.
Realizar documentos de Estados del Arte de cultura en la Localidad.	Actualización del Diagnostico local de Teusaquillo	Actualizar cada tres años el diagnostico cultural local.	Elaborar y actualizar de manera participativa los diagnósticos locales culturales.	No de actualización es realizadas por cada cuatrenio.	Alcaldía Local de Teusaquillo y SCRDR y entidades adscritas.

### Eje equipamientos culturales sostenibles

Estrategia Local	Acciones Locales (proyectos)	Metas locales (a mediano y largo plazo,	Estrategia del plan decenal de cultura (dimensión,	Indicadores	Fuente de Financiación (FDL, SCRDR, Entidad
------------------	------------------------------	---	--	-------------	---



		según las metas del plan decenal)	estrategia)		Adscrita, cofinanciación, otra entidad, empresa privada, etc)
Diseñar, implementar y evaluar acciones encaminadas a la sostenibilidad administrativa, financiera, social y cultural de los equipamientos culturales.	Desarrollar proyectos que permitan la sostenibilidad de los equipamientos culturales de la localidad.	A 2013 se habrá definido un modelo de sostenibilidad para los equipamientos culturales.  A 2021, la localidad contará con red de equipamientos culturales.  A 2014, se habrá generado una línea de fomento y apoyo a la dotación de equipamientos culturales.	Desarrollar e implementar modelos concurrentes de sostenibilidad para equipamientos culturales del orden público distrital y local.	Porcentaje de equipamientos de orden público en la Localidad.  Porcentaje de equipamientos de orden privado.	Alcaldía Local de Teusaquillo y SCR D y entidades adscritas.
Definir acciones que permitan contar con equipamientos culturales en condiciones técnicas y tecnológicas adecuadas a las necesidades de los agentes de los subcampos y los usuarios	Diseñar Proyectos de Sostenibilidad de los equipamientos culturales de la localidad.	A 2016, se contará con el diagnóstico actualizado de equipamientos de Teusaquillo.  En el 2021, se habrán generado estrategias de fortalecimiento de los equipamientos reconocidos en la localidad.	Fortalecer la dotación de equipamientos públicos distritales y locales.  Consolidar y actualizar el diagnóstico de los equipamientos culturales del Distrito Capital.	Número de equipamientos públicos locales.  Escalas de uso definidas de los equipamientos culturales.	Alcaldía Local de Teusaquillo y SCR D y entidades adscritas

## **12. SOSTENIBILIDAD DEL PLAN.**

### **12.1. POLITICA**

La sostenibilidad política del plan está dada por la capacidad que desarrollan los agentes institucionales (Alcaldía Local de Teusaquillo, Junta Administradora Local) y la sociedad civil para generar acuerdos de mediano y largo plazo y para lograr mecanismos de articulación con los demás instrumentos de planeación distrital, sectorial y local, que permitan el cumplimiento de los objetivos previstos en el plan. De su efectividad depende el cumplimiento del plan para el beneficio de la localidad en general.

De esta manera el fortalecimiento y la cualificación del subsistema local de Arte, Cultura y Patrimonio de Teusaquillo podrá establecer acuerdos entre las Administración local, el consejo de planeación local y la sociedad civil y se debe incluir la apropiación del Plan por parte de los servidores públicos de la localidad.

La relación intersectorial de carácter local podrá armonizar intereses recíprocos para las partes.

De tal manera afianzar las relaciones de manera armoniosa entre los diferentes actores institucionales y el consejo local de Arte, Cultura y Patrimonio permitirá acuerdos a mediano y largo plazo para cumplir con los objetivos del plan en el territorio local.

### **12.2. SOCIAL**

El plan debe ser apropiado por los habitantes de la localidad como instrumento para la consolidación de la cultura como base social del desarrollo sostenible en la localidad. De tal forma debe ser coherente con la dimensión de Apropiación que se deja ver transversal en todo el plan.

Retos para la sostenibilidad social

- Generación de acciones dirigidas a los ciudadanos que permitan la consolidación de sujetos políticos participantes e incidentes en los asuntos públicos, particularmente en las decisiones de las artes, las prácticas culturales y el patrimonio cultural.
- Fomento de iniciativas encaminadas a fortalecer la asociatividad y la cohesión social a partir de dinámicas culturales, artísticas y patrimoniales.
- Difusión masiva del plan como herramienta fundamental para el desarrollo cultural de la localidad.

- Apropiación de Plan local de Cultura por parte de los ciudadanos para la inclusión en los encuentros ciudadanos en la Planeación de la Inversión local.
- Socialización del Plan local de Cultura a los consejeros y la base cultural de la localidad.

### 12.3. ECONÓMICA.

Gestión y aprovechamiento de las fuentes de financiación y los recursos económicos públicos, privados o de cooperación internacional en la dinámica local para la ejecución del plan local de cultura y de tal forma se vuelve a la localidad en el ámbito competitivo y productivo.

A continuación se hace una proyección de la inversión cultural desde el Fondo de Desarrollo local para el sector cultural de la localidad de Teusaquillo.

Proyección año a año.

	AÑOS	PRESUPUESTO	%
	2012	528	5,6
	2013	700	7,4
	2014	800	8,5
	2015	900	9,5
	2016	1000	10,6

PRESUPUESTO PROYECTADO EN MILLONES DE PESOS

Recurso proyectado FDL de Teusaquillo

### Retos para la sostenibilidad del Plan

- Aumentar el porcentaje del presupuesto público destinado para el sector de cultura en la localidad.
- Ampliar las fuentes de financiación y mejorar las existentes
- Posicionar en los espacios de decisión presupuestal y fiscal al necesidad de subvencionar la cultura como ámbito de desarrollo sostenible que contribuya al fortalecimiento de la cohesión social, la democracia y la economía de la localidad de Teusaquillo.
- Adecuar los recursos técnicos, económicos y tecnológicos de las instituciones públicas del sector para la sostenibilidad del Plan Local de Cultura.
- Fortalecer las industrias y cadenas de valor del sector de cultural para mejorar sus producción plural, su calidad y competitividad, especialmente, por su contribución a la promoción y divulgación de las más diversas expresiones de las artes , prácticas culturales y el patrimonio cultural.

- Fortalecer las estrategias para la responsabilidad social empresarial dirigida a apoyar a las organizaciones culturales de la localidad.

### **13. MONITOREO Y EVALUACION DEL PLAN**

El monitoreo garantizará la supervivencia del plan y permitirá su adaptación y flexibilidad para responder a las condiciones cambiantes de la localidad, sin arriesgar el cumplimiento de sus finalidades, objetivos, estrategias y acciones.

#### **Estructura lógica**

Las acciones de monitoreo y evaluación deben articularse a la estructura en que está formulado el plan:

- **Visión y finalidad:** En este nivel se mide el impacto del plan en general y de la implementación de las acciones en cada subcampo, en el contexto en el cual se pretende influir en el mediano y largo plazo.
- **Objetivos:** En este nivel se mide la efectividad del plan y de la implementación de las acciones en cada subcampo, es decir, si los efectos directos del plan se han conseguido.
- **Dimensiones y ejes:** En este nivel se mide la eficiencia, es decir la producción o el cumplimiento oportuno de las estrategias previstas en cada subcampo y en los ejes estratégicos transversales.
- **Acciones:** En este nivel se mide la oportunidad en la disponibilidad de los recursos y su aplicación según la destinación preestablecida.
- **Efectos No Esperados:** Mide los eventuales valores agregados y las repercusiones positivas o negativas que pueden ser generadas por las acciones del plan.

#### **Estructura organizacional**

El monitoreo y la evaluación deben ser diseñados en función de los principales niveles o ámbitos de gestión del plan. En consecuencia el modelo debe prever e incluir una estructura organizacional en donde queden claros los distintos niveles de responsabilidad, reconociendo que unos actores deben producir o suministrar información, otros deben recibirla, acopiarla y procesarla, otros deben analizarla y otros tomar decisiones sobre ella.

En el modelo de gestión participativa del Sub Sistema local de Arte, Cultura y Patrimonio desempeñan un papel fundamental en este ejercicio, en dos sentidos: el control social y la veeduría a la implementación del plan, y la concertación de propuestas y recomendaciones que fortalezcan su gestión.

### **Estructura cronológica**

El monitoreo y evaluación del plan debe implementarse por fases distribuidas en el tiempo, de acuerdo con los niveles estratégicos ya identificados.

### **Estructura operativa**

El monitoreo y evaluación del plan deben contar con instrumentos para la recolección de información que apoye la implementación del monitoreo en dos sentidos:

- En la planificación del monitoreo, de acuerdo con los periodos propuestos en la estructura cronológica.
- En el registro y sistematización de la información producida (informes), con destino a los responsables de las acciones en cada uno de los niveles establecidos en la estructura organizacional.

Los instrumentos deben ser sencillos y concretos para responder a las necesidades específicas de medición, y deben ser fáciles de presentar y aplicar por cada uno de los actores responsables.

Mecanismos de retroalimentación de los planes operativos y de acción, y por lo tanto los instrumentos que registren las decisiones tomadas, de ajuste de actividades, de regulación de recursos, de modificación en los planes operativos o de actualización o reajuste en los indicadores.

### **Soporte informático**

Para fortalecer el monitoreo y la evaluación del plan es recomendable contar con un soporte técnico (software)- Observatorio Cultural local que apoye sus necesidades y posibilidades y permita desarrollar las acciones de manera más eficiente y efectiva, facilitando la tarea a los distintos actores responsables.

Recomendaciones

- Articular el monitoreo y la evaluación del plan con la estrategia “Sistema de gestión, seguimiento y evaluación a las políticas públicas del sector”, incluida en el Eje estratégico transversal, información y comunicación para el conocimiento.
- Desarrollar indicadores específicos que permitan monitorear y evaluar el avance en la implementación de los enfoques poblacional diferencial y territorial en el plan.
- Articular los indicadores del plan con la formulación de metas e indicadores de los próximos tres planes de Desarrollo Local y con los planes de acción de las entidades del sector.
- Articular los resultados del monitoreo y evaluación del plan a los ejercicios de rendición de cuentas implementados por la Administración Distrital.
- Articular los indicadores y el monitoreo y evaluación del plan con los indicadores para la medición del cumplimiento de las competencias de los niveles central y local en materia cultural.
- Articular las estrategias, acciones e indicadores del plan con los veinte planes locales de cultura.

## **Glosario**

**Agente cultural:** Se dice de todas aquellas personas, entidades, grupos o colectividades que realizan acciones, gestionan asuntos y trabajan en las diversas áreas y dimensiones de los subcampos, para formular de manera integral y transversal las intervenciones públicas y privadas en el campo de la cultura.

**Campo de la cultura:** Se trata del ámbito en el cual tiene lugar una red de significados en conflicto que al nombrar, valorar, clasificar y distinguir objetos o procesos como artísticos o no artísticos, culturales o no culturales, patrimoniales o no patrimoniales, da lugar a dinámicas sociales y políticas que movilizan relaciones de poder. Para el Plan Distrital de Cultura, el campo de la cultura incluye los subcampos de prácticas culturales, artes y patrimonio cultural.

**Contemporáneo:** Se trata de lo que existe en el mismo tiempo que otra persona o cosa, que pertenece o es relativo al tiempo o época en que se vive. Se utiliza para señalar todos los hechos, circunstancias o fenómenos que toman lugar en el tiempo presente y que son parte de una realidad particular actual, contrapuesta a las realidades de otros períodos históricos del ser humano.

**Corresponsable:** Que comparte la responsabilidad con otro u otros.

**Dimensión:** Se trata de un componente de los subcampos, su alcance está dado por las distintas prácticas que se agrupan y que llevan a cabo agentes, profesionales, instituciones, organizaciones culturales y el público.

**Diversidad cultural:** Suponiendo que la cultura adquiere formas diversas a través del tiempo y del espacio, la diversidad cultural se manifiesta en la originalidad y la pluralidad de las identidades que caracterizan a los grupos y las sociedades que componen la humanidad. Fuente de intercambios, de innovación y de creatividad, la diversidad cultural es tan necesaria para el género humano como la diversidad biológica para los organismos vivos. En este sentido, constituye el patrimonio común de la humanidad y debe ser reconocida y consolidada en beneficio de las generaciones presentes y futuras.

**Empírico:** Se dice del conocimiento que se adquiere a partir de la experiencia directa con las cosas, las personas y las realidades que les son propias, de tal manera que el conocimiento humano es producto de la experiencia, ha sido aprendido de ella y gracias a ella.

**Equipamiento cultural:** Se refiere a todos aquellos medios, servicios e instalaciones de uso colectivo, especialmente de infraestructura, necesarios para el desarrollo de una actividad cultural.

**Factibilidad:** Se refiere a la disponibilidad de los recursos necesarios para llevar a cabo los objetivos o metas señalados. Generalmente la factibilidad se determina sobre un proyecto.

**Factible:** Que se puede hacer.

**IDCT:** Instituto Distrital de Cultura y Turismo.

**Identidad cultural:** Se orienta a señalar el sentido de pertenencia a un grupo social con el cual se comparten rasgos culturales, como costumbres, valores y creencias. La identidad no es un concepto fijo, sino que se recrea individual y colectivamente y se alimenta continuamente de la influencia exterior. Se refiere a un conjunto de rasgos que distinguen y le son propios a un individuo y a una colectividad, que los caracteriza frente a los demás.

**Inclusión:** Se relaciona con facilitar el acceso de las personas a bienes y servicios culturales y también a la eliminación de las barreras que limitan el ejercicio de los derechos culturales de las ciudadanas y los ciudadanos, así como de las colectividades en el Distrito Capital.

**Innovación:** Se refiere al conjunto de etapas científicas, tecnológicas, organizativas, financieras y comerciales, incluyendo las inversiones en nuevos conocimientos, que llevan o que intentan llevar a la implementación de productos y de procesos nuevos o mejorados.

**Interculturalidad:** Es el proceso social y político mediante el cual se respetan, influyen y transforman de manera permanente las relaciones entre culturas, así como las estructuras, instituciones y prácticas que dan marco a dichas relaciones, con el ánimo de resolver las asimetrías, desequilibrios y discriminaciones que tienen lugar en la vida social.

**Plamec:** Plan Maestro de Equipamientos Culturales.

**Proceso:** Para el sector cultura, recreación y deporte, se entiende en su normativa como el conjunto de acciones que enriquecen, potencian, transforman y divulgan el ámbito cultural, observando los fines y principios del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio.

**Propedéutica:** Enseñanza preparatoria para el estudio de una disciplina.

**SDCRD:** Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte



**Subcampo:** Para efecto de la delimitación del Plan Distrital de Cultura, hace referencia a los componentes del campo de la cultura que son objeto de intervención, análisis y tratamiento en el periodo establecido para su implementación. Se trata de los subcampos de las prácticas culturales, de las artes y del patrimonio cultural.

## **Bibliografía**

Alcaldía Mayor de Bogotá; Instituto Distrital de Cultura y Turismo (2005) Políticas culturales distritales 2004 - 2016 (2ª ed.). Bogotá: autor.

Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte; 2009, Plan Local de Cultura de Teusaquillo.

Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte; 2011, Plan Decenal de Cultura para Bogotá.

Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte; 2011,  
Diagnostico local de Cultura de Teusaquillo.

**Agradecimientos:**

Consejo local de Arte, Cultura y Patrimonio localidad de Teusaquillo. 2011.

Participantes de las Mesas de trabajo de los encuentros sectoriales del Consejo local de Arte, Cultura y Patrimonio localidad de Teusaquillo. (2011).

Base cultural local de Teusaquillo.